



ACTA No. 17 - 2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el jueves 22 de Julio de 2021, a las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta Alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez y de los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, por la Comisión de Transparencia Carlos Ernesto Escobar Moya, la Asesora Legal Municipal-Abog. Erika Amador y las asistentes del Depto. De Secretaria Hilda Rodríguez y Elvira Lagos, debido que la Secretaria Municipal Dania Esther Melara Ordoñez esta con incapacidad por motivos de Covid-19.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. - 2) Apertura de la sesión. - 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. - 4) Lectura, discusión y aprobación de Actas No. 15 y 16.- 5) Lectura de Correspondencia. - 6) Atención a Comisiones. - 7) Informes. - 8) Puntos Varios. - 9) Aprobación Venta de Solares en Dominio Pleno. - 10) Venta de Solares. - 11) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fueron leídas, puestas a discusión, aprobadas y firmadas las Acta No. 15 y 16, haciendo la siguiente enmienda: En el Acta 15, Punto Quinto: Numeral 3, en lo referente a la solicitud que hiciera la Casa Ferretera sobre la apertura de una rotonda en el Boulevard Las Acacias de esta ciudad. El regidor Cesar Augusto Luna solicita que el jefe del Depto. de Obras Públicas acredite un informe para tomar una decisión en la próxima sesión ordinaria.

QUINTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:



1. Rendición de Cuentas Acumulada GL. II Trimestre año 2021:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas Olancho 21 de julio del 2021

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

En base a las normas presupuestarias y reglamento general de la ley Municipal, presento ante ustedes la **Rendición de cuentas acumulada GL. II trimestre año 2021** que contiene las catorce formas, Ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de **L. 55,898,990.42** gastos ejecutados por un monto de **L. 51,721,150.99** e **Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado**, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2021 los que deben ser aprobados en punto de acta para ser remitidos a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), así mismo se detalla saldo al inicio del periodo **L. 3,258,442.88** y saldo en libros al cierre del II trimestre por un monto de **L. 4,453,654.09** cabe mencionar que en la forma 07 se registran gastos extrapresupuestarios por lo que el saldo disponible es de **L. 4,177,839.43** así mismo solicito aprobación de notas de crédito por **L. 703,633.63** que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha al cierre no se lograron identificar, así mismo notas de débito **L. 995.76** por intereses bancarios no registrados por posteo del banco en fecha 31 de cada mes, también depósitos en tránsito por **L. 778,960.12**. A continuación detallo el saldo en banco y libros:

Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Origen de la cuenta	Tipo de cuenta	Saldo en libros al 30 de junio 2021	Saldo en bancos al 30 de junio 2021
21-375-0015572	Banpais	Recaudadora	Ahorro	53,938.83	54,016.49
04603010000827	Banrural	Cuenta de transferencia	Ahorro	1,767,793.79	1,292,080.80
04601010031186	Banrural	Recaudadora/Dominios Pleno	Ahorro	13,898.92	172,363.86
046030100014-79	Banrural	Cuenta única de tesorería	Cheques	2,609,142.99	4,113,768.68
04601010031154	Banrural	Tesorería	Ahorro	1.00	1.00
04601010048374	Banrural	Tesorería/Ingresos Mercado Municipal	Ahorro	8,319.47	8,319.47
25-016-000070-2	Banadesa	Donación	Ahorros	559.09	499.09
TOTAL				4,453,654.09	5,641,049.39

Lincoln Alejandro Figueroa
Lincoln Alejandro Figueroa
Alcalde Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4244
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com, controltributariocatacamas@yahoo.com

El Alcalde Municipal mociona se apruebe la Rendición de Cuentas del II Trimestre Año 2021, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor el Alcalde Municipal- Lincoln Alejandro Figueroa; los regidores: Luis Antonio Lobo, Tania Julissa Jiménez, Norma Danubia Gómez, Oscar Antonio Calix, Ernesto Guillermo Cornejo; en contra de la moción votaron los regidores: Héctor Aníbal Amador, Félix Ventura Pacheco, Walter Noel Acosta, Luis Antonio Amador por el alto índice de funcionamiento y Cesar Augusto Luna por las siguientes razones: Se aprobó un presupuesto ya cuadrado para el año 2021 de L. 198,669,215.69; llenando un requisito ante el SAMI de un presupuesto estructurado, justificando en teoría el alto

gasto de funcionamiento; cumpliendo al final más el presupuesto de funcionamiento pero no el de inversión; violando lo establecido en la Ley de Municipalidades (Artículos 92 al 99-A) y del Reglamento de la misma Ley (Artículos 168 al 185) por esta misma razón él no aprobó el presupuesto de los años 2019, 2020 y 2021. El señor alcalde no cumple con lo establecido en el Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. Según Informe de Rendición de Cuentas publicado por el T.S.C describen que las recaudaciones de los ingresos totales representan un 60% del presupuesto definitivo; se incumplió 40% de recaudación presupuestaria en años anteriores; en cuanto a la ejecución presupuestaria por grupo de gasto se ejecuta un 70% del presupuesto definitivo, dejando de ejecutar un 30%, la mayoría que no se cumple es de inversión. Concluye en lo siguiente: ① Presupuesto de Ingresos 2021 tiene asignaciones en algunos renglones, valores que están fuera del alcance de la recaudación, igual que en años anteriores. ② Cuentas por pagar un porcentaje mucho mayor al que establece el Art. 98 de la Ley de Municipalidades. ③ Ejecución gasto al cierre del II Trimestre: Funcionamiento: L. 27,969,948.94; Inversión: L. 23,751,202.05, incrementando gasto de funcionamiento en 67%. ④ En SAMI: Cuentas de Bancos: solicita le hagan llegar junto con la Rendición de Cuentas detalle de libretas (cuenta CUT). ⑤ Continúa haciendo recomendación se actualice información de la forma 09 (cambio en lo concerniente a edificios y en los bienes inmuebles). ⑥ Ha hecho varias recomendaciones en años anteriores específicamente en las formas 07, 08 y 10 y a la fecha no tiene ninguna respuesta. ⑦ No se tiene un presupuesto acorde a la realidad; elevado gasto en el grupo 100-servicios personales. ⑧ Presupuesto vigente al cierre del II Trimestre (al 30 de junio 2021) es de L. 212,710,139.11 en comparación con el monto acumulado y ejecutado en el I Trimestre es de L. 51,721,150.99, con un incumplimiento a la fecha de L. 160,988,988.12. Para finalizar el regidor Luna Valle aclara que él no forma parte de quienes buscan evadir responsabilidades ya establecidas en la Ley de Municipalidades, su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para cada año fiscal. La Vicealcaldesa manifiesta que los empleados cumplen con su obligación preparando la información para venir a exponerla a la Corporación, por lo tanto, merecen que se les trate con respeto. El alcalde manifiesta que el regidor Luna Valle no tiene derecho a opinar ni hacer reclamos ya que no aprobó el presupuesto cuando fue socializado, por tal razón tiene que reservarse el uso de la palabra por no haberlo aprobado en su momento. Con el voto en contra de los regidores ya mencionados, la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.93-2021: Aprobar la Rendición de Cuentas Acumulada GL. II TRIMESTRE AÑO 2021** que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 55,898,990.42, gastos ejecutados por un monto de L. 51,721,150.99 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2021. Con la objeción que el gasto de funcionamiento está arriba de lo permitido por la Ley, recomendando a la parte ejecutora y administrativa reducir dicho gasto. Punto de ejecución inmediata. El regidor Luna Valle solicita nuevamente que le proporcionen los cuadros resumen de las liquidaciones, años 2019, 2020 y 2021 que presenta la Contadora en cada Trimestre, quien le esconde información; de no hacerlo el presentará una denuncia al Ministerio Público por incumplimiento de la Ley. (Art.28, numerales 2 y 5 de la Ley de Municipalidades).

2.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 22 de julio de 2021

Señores
Honorable Corporación Municipal
presente:

Reciban un afectuoso y cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias

Por este medio presento a ustedes las observaciones y recomendaciones emitidas por los técnicos de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, de la secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, realizadas al informe de rendición de cuentas I trimestre 2021, así como también al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al mismo periodo, el cual contiene recomendaciones sobre los egresos ejecutados y sobre el informe de proyectos. Se detalla a continuación.

Atentamente,

Lic. Jeny Jackelin Aguiriano
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatcamas@ohm.honduras.gub.hn, controltributariocat@yahoo.com

Handwritten note:
Nilda R
22-07-2021

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas 22 de julio del 2020

Ing. Carlos Gerardo Rivera Sánchez
Director General de Fortalecimiento Municipal
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

Su Oficina

Estimado Ingeniero Rivera:

Reciba un afectuoso y cordial saludo deseándole éxitos en sus múltiples funciones que a diario realiza.

Por este medio remito subsanación al dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado I trimestre 2021, de la Municipalidad de Catcamas, Olancho, respondiendo a cada una de las observaciones descritas en el oficio emitido por los técnicos de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, a continuación, se detallan las respuestas a las observaciones solicitadas y documentos respaldo que sustentan las mismas.

Atentamente,

Lincoln Alejandro Figueroa
Alcalde Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatcamas@ohm.honduras.gub.hn, controltributariocat@yahoo.com



La Contadora Municipal Jeny Jackelin Aguiriano procede a exponer lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS EGRESOS.

1. Incumplimiento de inversión artículo 193 DGPR

1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

- 1.1.1 Vida Mejor 66%
- 1.1.2 Emergencia Covid-19 0%
- 1.1.3 Mujer 0%
- 1.1.4 Todos por la Paz 32%
- 1.1.5 Pro-Honduras 1%

R// El incumplimiento de la inversión y por ende la baja ejecución de los porcentajes en los programas Vida mejor 66%, Emergencia Covid 0%, Mujer 0%, Todos por la Paz 32% y Pro-Honduras 1% se debe a que los montos recibidos en enero y febrero 2021 correspondían al agosto y septiembre 2020 los cuales fueron utilizados para pago de deuda del año en mención, en lo referente al primer trimestre 2021 la municipalidad no recibió transferencia del gobierno central para ejecutar en ese periodo ya que no cumplía con los requisitos de las constancias de avances de plan de desarrollo y emergencia municipal, por tal razón la Secretaría de Gobernación no autorizó el desembolso de los fondos de transferencia, en consecuencia esta situación impidió la ejecución de los programas en mención ya que la municipalidad no contaba con disponibilidad financiera en la fuente 11, en lo referente a los fondos para la emergencia Covid 19, se realizó la modificación presupuestaria para ejecutar dichos fondos después de haber recibido el dictamen de presupuesto, en vista de lo anterior su ejecución se verá reflejada en el informe del III trimestre 2021, así como también en la oficina de la mujer no se ejecutaron fondos debido a que no se contaba con la disponibilidad y debido a que sinager decretó estado de sitio el departamento de Olancho por aumento en los casos de Covid 19, así mismo estableció toque de queda y prohibió reuniones de todo tipo, razón por la cual no se realizaron actividades en la oficina de la mujer. También es de su conocimiento que la transferencia correspondiente al primer trimestre fue depositada el 15 de julio

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

2021 por lo que su ejecución se verá reflejada en el III trimestre 2021 con el objetivo de cumplir con lo que establece la ley.

1.6 Al subsanar deben presentar nota de compromiso y cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, comisionado municipal y autenticada por la secretaria municipal como ministra de fe pública

R// Se adjunta nota de compromiso firmada y sellada por el alcalde, tesorero, comisionado municipal y autenticada por la secretaria municipal como ministra de fe pública.

2. RENDICION DE CUENTAS DE MANCOMUNIDADES ARTICULO 212 DGPR

2.1 Deben adjuntar a la subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, en el caso de no pertenecer a ninguna mancomunidad informar.

R// Se adjunta nota explicativa por el incumplimiento.

II. EL ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO

1. Detalle de subsidios, artículo 194 y 196 DGPR

1.1. En diferentes sectores reportan objetos de gasto 54200 y 51110

R// Los gastos reportados en los objetos 54200 y 5110 corresponden a ayudas sociales y proyectos de inversión social en áreas de educación, salud, niñez adolescencia y juventud, oficina de la mujer, seguridad ciudadana, participación ciudadana, cultura, deportes etc. Que se desarrollan en el municipio de Catacamas.

1. 2. Al subsanar detallar que tipos de subsidios ejecutaron, la ubicación exacta, y valores correspondientes a cada uno.

R// En los proyectos que se reporta ubicación barrios y colonias, aldeas y caseríos es en los objetos de gasto 54200 y 51110 corresponden a subsidios en diferentes áreas de inversión social como ser educación, salud, niñez adolescencia y juventud, oficina de la mujer, seguridad ciudadana, participación ciudadana, cultura y



deportes, por consiguiente, los proyectos sociales antes mencionados desarrollan en distintos barrios, colonias aldeas y caseríos del municipio de Catcamas. Debido a que el municipio es extenso, no se detalla la ubicación de cada uno ya que en el informe cubre demasiado espacio especificar todas las aldeas y los caseríos que se cubren con los renglones presupuestarios antes mencionados. A continuación, detallo listado de gastos realizados en los objetos 55110 y 54200

- Ayudas sociales a Instituciones Educativas, Salud, Niñez, Mujer, Sociedad Civil, Cultura, Deportes, Actividades de Turismo.
- Pago de becas a personas de escasos recursos económicos.
- Pago de Maestros CEPRED
- Ayudas de salud a personas de escasos recursos económicos
- Ayudas de medicamento para niños de escasos recursos económicos
- Centro de asistencia infantil CAIN (Asistencia a niños de escasos recursos)
- Apoyo al sector mujer
- Apoyo a Teletón, Asilo de Ancianos, ALMYS, UNCIH, CEPUDO
- Comité de emergencia CODEM
- Apoyo a recreo vías, cabildos abiertos, reuniones con patronatos y sociedad civil.
- Apoyo a actividades de turismo, culturales, deportivas y afines.
- Apoyo al desarrollo, MIPYMES, actividades productivas.
- Transferencias y donaciones para atender emergencia covid-19 en el municipio.

Se adjunta cuadro resumen del gasto ejecutado en el I trimestre 2021.

2. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DGPR

2.1 Saldo al inicio del trimestre L. 2,754,837.37 y según la Rendición de Cuentas L.

2,497,445.16

2.2 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipio@catcamas.mun.honduras.gub.hn, controltributariocat@yaho.com



R// El saldo reportado al inicio del trimestre en el resumen financiero por L. 2,754,837.37 es correcto debido a que en su observación solo consideran el saldo reportado en la forma 01 correspondiente a las fuentes 11 y 15 por un monto de L. 2,497,445.16, cabe mencionar que la municipalidad tiene saldo por donaciones del año 2020 por L. 257,392.21 incluidas en la columna otros y que forman parte del recurso de balance, que es el mismo saldo con el que se inició el periodo 2021. Se adjunta documentos respaldo de modificación presupuestaria de saldos iniciales realizada al inicio del trimestre.

3. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DGPR

3.1. En Ingresos recibidos en el trimestre con otros Fondos L. 1,111,736.82 y según la Rendición de Cuentas L. 1,368,256.47

3.2 Verificar Corregir si es el caso, al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital.

R// El saldo reportado en informes recibidos en el trimestre en la columna otros por L. 1,111,736.82 es correcto ya que corresponde a donación de Fuerza Honduras para atender la emergencia Covid 19 por L. 711,737 y donación para proyecto de pavimentación por L. 399,999.82 ambas donaciones de fecha 10 de marzo 2021. Por lo anterior expuesto creo que existe una confusión entre el saldo de las donaciones correspondiente al recurso de balance y que forma parte del saldo inicial del periodo y el saldo recibido durante el trimestre por concepto de donaciones. Se adjunta documentos respaldo.

Atentamente,

Lincoln Alejandro Figueroa
Sr. Lincoln Alejandro Figueroa
Alcalde Municipal



Carlos Armando Lobo Oliva
PM. Carlos Armando Lobo Oliva
Tesorero Municipal



Consuelo del Rosario Lobo
Consuelo del Rosario Lobo
Comisionada Municipal

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas 22 de julio del 2020

Ing. Carlos Gerardo Rivera Sánchez
Director General de Fortalecimiento Municipal
Secretaría de Gobernación Justicia, y Descentralización
Su Oficina

ACTA DE COMPROMISO

(Observación y recomendación Egresos 1.6 incumplimiento de la inversión)

Nosotros, Lincoln Alejandro Figueroa con identidad N° 1515-1956-00121, Carlos Armando Lobo Oliva con identidad N° 1503-1953-00367 y Consuelo del Rosario Lobo con identidad N° 1503-1960-0214, en las condiciones de Alcalde, Tesorero y Comisionada de la Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho, manifestamos nuestro compromiso y buena voluntad para el cumplimiento de los porcentajes de los diferentes programas bajo el pacto municipal para una vida mejor, y poder cumplir con los porcentajes exigidos en base a ley establecidos en las disposiciones presupuestarias para el año 2021. El incumplimiento de la inversión y por ende la baja ejecución de los porcentajes en los programas Vida mejor 66 %, Emergencia Covid 19%, Mujer 0%, Todos por la Paz 32%, y Pro-Honduras 1% se debe a que en el primer trimestre 2021 la municipalidad no recibió transferencia del gobierno central debido a que no cumplía con los requisitos solicitados por la Secretaria de Gobernación, por lo tanto es de su conocimiento que la transferencia correspondiente al primer trimestre 2021 fue depositada el día 15 de julio después del cierre del I y II trimestre, la cual no pudo ejecutarse y reflejarse en el informe, ya que no se contaba con la disponibilidad financiera, en vista de lo anterior nos comprometemos en los próximos trimestres a tomar medidas para poder alcanzar los porcentajes exigidos de acuerdo a ley y compensar lo que no se ejecutó en el I trimestre., así mismo su ejecución se verá reflejada en el Informe del III trimestre 2021 con el objetivo de reducir el alto índice de funcionamiento y cumplir con lo que establece la ley.

Atentamente

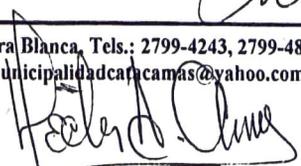

Lincoln Alejandro Figueroa
Alcalde Municipal




Carlos Armando Lobo Oliva
Tesorero Municipal


Consuelo del Rosario Lobo
Comisionada Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com, controltributariocat@yahoo.com



DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES

DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE 2021

Miembro de la Corporación Municipal
Colocamos, Dep. Jaime Iván de Obando,
Presidente

El siguiente Análisis y Dictamen se realizó en el marco de los Artículos 194, 195 y 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Reformado Mediante Decreto N° 18-2021, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Reformado Mediante Decreto N° 144-2020, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública

AL SUBSANAR DEBE PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen:
- 1.1 Nota de Remisión dirigida al Director de Fortalecimiento Municipal, Carlos Gerardo Rivera Sánchez Firmada y Sellada por el Alcalde.
- 1.2 Certificación de la notificación del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 196 de las DGR.
- 1.3 Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estas deberán ser firmada y sellada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto/Contador. Mismas que deben ser elaboradas e impresas con letra fuente arial número 12.
- 1.4 Adjuntar copia de recibo de la presentación de los documentos, en caso de tener documentos pendientes, debe anexarlos a esta subsanación.
- 1.5 Estos documentos deberán ser escaneados y enviados al correo electrónico en formato PDF por trimestre, a la responsable de la subsanación la que se describe al final de este documento. Aprobada la subsanación, debe presentarse el documento original en físico, adjuntando C.D del informe de proyectos en formato excel, en las oficinas de esta Dirección, para poder emitir dictamen final.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



INGRESOS	Ingresos de Transferencias Recaudadas										Otros Ingresos		RESUMEN DE FONDO					
	Ingresos Presupuestados	Ingresos Recaudados	Porcentaje Recaudado	30% Recaudado	40% Vícto Mejor	50% Vícto Mejor	60% Vícto Mejor	70% Vícto Mejor	80% Vícto Mejor	90% Vícto Mejor	10% Pro-Honduras	10% (7% Inter. Com. 1% FIM)	Inversión	Total Gasto de Avanzamiento	Total Gasto de Inversión	Otros	Propie	Transmista
Comercio	16,283,558.49	2,489,316.83	15.29%	4,878,339.16	29,256.96	57,513.92	86,270.88	114,937.76	143,604.64	172,271.52	210,938.40	250,605.28	527,603.15	2,379,928.39	0.00	0.00	2,379,928.39	2,379,928.39
Otros Ingresos de Comercial	16,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos de Prestatarios	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos de Demarcación de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,283,558.49	2,489,316.83	15.29%	4,878,339.16	29,256.96	57,513.92	86,270.88	114,937.76	143,604.64	172,271.52	210,938.40	250,605.28	527,603.15	2,379,928.39	0.00	0.00	2,379,928.39	2,379,928.39

1. No hay observaciones en Ingresos.

EGRESOS	Egresos de Transferencias Recaudadas										Otros Egresos		RESUMEN DE FONDO					
	Presupuesto Aprobado	Egresos Ejecutados	Porcentaje Ejecutado	30% Ejecutado	40% Vícto Mejor	50% Vícto Mejor	60% Vícto Mejor	70% Vícto Mejor	80% Vícto Mejor	90% Vícto Mejor	10% Pro-Honduras	10% (7% Inter. Com. 1% FIM)	Inversión	Total Gasto de Avanzamiento	Total Gasto de Inversión	Otros	Propie	Transmista
Gasto de funcionamiento	7,631,191.62	14,172,144.11	185.72%	2,251,852.92	3,679,721.21	5,108,592.40	6,537,463.60	7,966,334.80	9,395,206.00	10,824,077.20	12,252,948.40	13,681,899.60	15,110,850.80	16,539,792.00	17,968,743.20	19,397,694.40	20,826,645.60	22,255,596.80
Gasto de inversión	175,036,963.07	10,712,264.56	6.12%	2,628,166.14	3,470,888.19	4,313,610.24	5,156,332.29	6,000,054.34	6,842,786.39	7,685,518.44	8,528,250.49	9,370,982.54	10,213,714.59	11,056,446.64	11,899,178.69	12,741,910.74	13,584,642.79	14,427,374.84
Total	192,668,154.69	24,884,408.67	12.91%	4,879,999.06	7,141,609.40	9,422,202.64	11,693,795.89	13,966,389.14	16,238,042.39	18,510,017.64	20,781,198.84	23,052,882.04	25,324,565.39	27,595,238.64	29,866,921.89	32,138,607.24	34,410,290.44	36,681,971.64

1. INCUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN ARTICULO 194 DOFR
 1.1 El cambio no indica la ejecución de inversión.
 1.1.1 Vícto Mejor 65%
 1.1.2 Emergencia Covid-19 0%
 1.1.3 Pro-Honduras 1%
 1.1.4 FOMOS 0% lo 0% 30%
 1.1.5 Pro-Honduras 1%
 1.1.6 Al subman deben presentar nota de compromiso y cumplimiento en los siguientes trimestres, firmado por el alcalde, letrado, comisionado municipal y autorizado por la secretaría municipal como ministro de fe pública

2. DEBEN CUENTAS DE MANCOMUNIDAD ARTICULO 212 DOFR
 2.1 Deben contar con subcomisión, comité del artículo de la fundación de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad, o que pertenezca, en el caso de no pertenecer a ninguna mancomunidad mancom.

3. El análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República.

1. DETALLE DE SUBSIDIOS, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 1.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 1.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 1.3 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

2. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 2.1 Sobre el tipo del trimestre, L. 2754, 2017 y según la Resolución de Cuentas L. 2497, 2016
 2.2 Verificar, corregir si es el caso y si subman tiene de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

3. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 3.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 3.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

4. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 4.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 4.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

5. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 5.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 5.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

6. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 6.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 6.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

7. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 7.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 7.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

8. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 8.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 8.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

9. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 9.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 9.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

10. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 10.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 10.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

11. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 11.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 11.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

12. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 12.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 12.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

13. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 13.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 13.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

14. REPORTE EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DOFR
 14.1 En el caso de no haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.
 14.2 En el caso de haber sido aprobados los subsidios, se debe indicar el monto de los subsidios.

NELA AURORA CÁDIZ FLORES
 Unidad Analista y Dictamen
 Coordinadora

DEISY ALVAREZ
 Técnico de apoyo
 Coordinadora

KATIA MARTINEZ
 Unidad de Asesoría Legal
 Dictamen Legal

GILDA VERELINE
 Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica
 Coordinadora

RUTH OLIVERA
 Responsable de
 Correo Submancom.
 Tel: 9993-555333



3.

SOLICITUD

Sr. Lincoln A. Figueroa
Alcalde Municipal y corporación
Su Oficina

Catacamas, Olancho 20 julio 2021.

Reciba un atento y cordial saludo deseándole éxito en sus labores que a diario desempeña.

El jefe del departamento de Desarrollo Comunitario por este medio solicito la aprobación del trámite de la personalidad jurídica de la colonia san Carlos de esta ciudad de Catacamas, la cual posee su propio sistema de agua potable.

Esperamos de usted una respuesta positiva a nuestra solicitud de antemano gracias.

Atte,


Tec. Raúl Mejía
Jefe Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento Olancho, Honduras, C

**CONSTANCIA**

El Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario Municipal del Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **Hace constar que;** en los registros de organizaciones y patronatos de esta Municipalidad, Correspondiente Al año 2019 se encuentra inscrito: **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA COLONIA SAN CARLOS** Catacamas Olancho.

Su Junta directiva fue electa 25/07/2019 la que tendrá vigencia hasta 25/07/2021 Para el desarrollo de sus actividades y está integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO
Oscar Manuel Osorio	1503-1977-01623	Presidente (a)
Jose Luis Colindres Hernandez	0611-1963-00431	Vicepresidente
Sara Londina Mejía	0311-1960-00118	Secretario(a)
Edith Florencia Martínez Pacheco	1503-1962-00648	Tesorero(a)
Kelin Ninoska Zapata Corea	1503-1990-02097	Fiscal
Maria Margarita Girón	1503-1971-01039	Vocal I
José Carlos Figueroa Valdez	1503-1993-02938	Vocal II

Extendida en la Ciudad de Catacamas, Olancho a los 18 días del mes de agosto del año 2020.


Tec. Raúl Mejía
Jefe Depto. Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.0.94-2021:**
Autorizar para que la Junta de Agua de la Colonia San Carlos se avoque ante las autoridades del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) para que inicie el trámite de personería jurídica.

SEXTO:

ATENCION A COMISIONES:

1. El patronato del Barrio San Francisco presenta la siguiente solicitud:

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO
BARRIO SAN FRANCISCO, CATACAMAS, OLANCHO

Catacamas, Olancho 22 de julio del 2021.

Honorable corporación municipal

Reciban un cordial saludo de parte del patronato pro-mejoramiento del barrio San Francisco, deseándoles éxitos y bendiciones en sus importantes funciones en pro del desarrollo de nuestro municipio.

Nos dirigimos a ustedes con mucho respeto y a la vez solicitamos como junta directiva la reparación de las vías de comunicación de nuestro barrio ya que debido a las lluvias las mismas están en muy mal estado, es necesario hacer las cunetas puesto que en las lluvias el agua ingresa a las casas afectando así a los vecinos en otras ocasiones han ocurrido accidentes de tránsito las cuales han causado graves lesiones corporales en los vecinos del barrio San Francisco cabe resaltar que meses atrás perdió la vida un joven en un accidente en nuestro barrio debido al mal estado de las calles, por esos motivos y en pro de mejorar el tránsito y la calidad de vida de nuestros vecinos, de antemano muchas gracias esperamos su pronta respuesta.

Cristian Castro

Presidente



Cristhian Galeano

secretario

E-mail: p.barriosanfrancisco2021@gmail.com

Cel. 9734-9902 / 9895-1266

Al respecto la Corporación Municipal instruye al jefe del Depto. de Obras Públicas realice inspección y presente informe por escrito para resolver.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844

e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR



2. Se presentó la Señora Diana Meléndez- Locataria del Mercado Municipal solicitando respuesta sobre el caso de sus cubículos que están en un área donde no hay venta, ella aduce estar de acuerdo en renunciar a dichos cubículos y a cambio se le reconozca con un terreno. El regidor Héctor Amador manifiesta que hay que esperar el listado, ver hasta donde aspiran, cuantos renuncian y se les pueda solucionar el problema, ya que esa deuda sigue vigente. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que esto es cuestión de conciencia ya que ellos compraron deuda y si ya no quieren seguir en el mercado le parece que deberían reestructurar esos locales; si en ese mercado se hace una restructuración sería bueno tomar en cuenta esta gente. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que la señora Meléndez viene a la sesión por su problema; pero es responsabilidad del alcalde como administrador del municipio resolver esta situación. El Alcalde Municipal instruye a la Comisión ya integrada del mercado que se apersonen a las instalaciones del mercado el día Viernes 23 de Julio a las 7:00 a.m. a inspeccionar este caso para que rindan un informe por escrito.
3. Comisión del Patronato de la Colonia Avenida Catacamas, se presentaron nuevamente para preguntar cómo va lo del Proyecto de Construcción de Alcantarilla del cual ya el Ing. Eliezer Bonilla presento un Informe con su respectivo Presupuesto; el Señor Alcalde les informa que se contactará con el Ingeniero de Obras Públicas.

SEPTIMO:

INFORMES:

1.





Se presentó el Sr. Raúl Mejía-Técnico de Desarrollo Comunitario y el Ing. Mauricio Matamoros-Jefe del Depto. de Catastro, quienes expusieron sobre solicitud de la Comunidad de Lagunas del Uyaste sobre autorización para que el caserío pase a ser aldea. El Ing. Matamoros entregó a la corporación el mapa antes descrito de ubicación de dicho caserío, informa que en el Art.23 y 24 de La Ley de Municipalidades están las obligaciones y derechos de la población, ya que si desean legalizarse como aldea primero deben cumplir con todo lo que exige la Ley. La regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que sería bueno que estos departamentos hagan una lista de requisitos que se necesitan para declaración de aldea. El Ing. Oscar Antonio Calix manifiesta que este trámite le corresponde a Gobernación. El regidor Lobo Vásquez manifiesta que Gobernación no va a venir por iniciativa propia, sino que la Corporación debe impulsar este proyecto. El Técnico Raúl Mejía manifiesta que les dará los requisitos a esas comunidades para que cumplan con ellos y así iniciar el trámite correspondiente. El regidor Héctor Amador considera que, si eso data de muchos años, ellos como corporación ayudaran a trabajar para el desarrollo del municipio. El Comisionado de Transparencia pregunta ¿Cuál es la fuente que tienen para decir que estos lugares son aldeas y cuáles son las ventajas o desventajas para los habitantes en ser o no ser una aldea? El regidor Félix Ventura Pacheco manifiesta que ya es tiempo que esta corporación deje un buen recuerdo al pueblo y que se haga lo que corresponde para que Río Blanco se legalice como Aldea. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el Artículo 25 de la Ley de Municipalidades define atribuciones de esta Corporación, habla de lo urbano y lo rural, no se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal completo, tenía que haber estado toda la corporación participando en la elaboración del mismo. El regidor Luis Antonio Lobo mociona que se actualice el mapa catastral y división política del municipio de Catacamas, ya que la última actualización política de aldeas data desde el año 1984 y el municipio desde esa fecha ha crecido considerablemente, han surgido nuevos asentamientos humanos con inmensas poblaciones y en la actualidad están mal categorizados e incluso muchos fuera de los registros catastrales y políticos del municipio. En tal sentido propone lo siguiente: ① Que se inicien los trámites pertinentes ante el Ministerio de Gobernación, Justicia y Descentralización de Honduras para que se les confiera el título de aldea a comunidades importantes como Campamento Viejo de Río Blanco, Lagunas del Uyaste, La Unión Talgua, la Nueva Esperanza y demás comunidades que cumplan con los requisitos de Ley para tal efecto. ② Girar instrucciones a los Departamentos de Catastro Municipal y Desarrollo Comunitario para que inicie con la socialización de la iniciativa, así como hacer los levantamientos demográficos, catastrales y demás que se requieran conforme a ley. ③ Igualmente, que dichos departamentos procedan a identificar todos los asentamientos humanos nuevos del municipio para catastrarlos, delimitarlos y categorizarlos conforme a la ley. ④ Proceder a través de Catastro Municipal a desarrollar una planificación urbanística de las comunidades más fuertes del municipio que potencialmente se les pueda conferir el título de aldea. Todo esto con el objetivo que puedan crecer y desarrollarse ordenadamente, con proyección a futuro. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.95-2021:** ① Aprobar la propuesta antes descrita. ② instruir a los jefes de los departamentos de Catastro y Desarrollo Comunitario ejecuten el presente acuerdo corporativo.



2. La Vicealcaldesa informa que se reunió con la Policía Departamental y otros entes para tratar asuntos sobre la situación del municipio, quieren realizar **varias** actividades en pro de la seguridad del municipio de Catacamas, los motivos son por el consumo de bebidas alcohólicas, van a organizar los Comités de Seguridad Ciudadana. Los entes judiciales sienten que no los apoyan solicitan que la corporación les apruebe hacer operativos en las motorizadas para decomisar motos que no anden sus documentos en regla y las que andan haciendo fuertes ruidos con escape libre. El alcalde Municipal manifiesta que es mejor solicitarle al Jefe de la Policía para que vengan a exponer dicho asunto.

3. La Vicealcaldesa informa que en el Aeropuerto del Aguacate ahora hay presencia de la Policía dando seguridad y controlando los vuelos, al mismo tiempo recomienda que se cobre por pasajero la tasa por servicio de aeropuerto y que esta sea incluida en el paquete de vuelo que ofrecen las agencias de viaje, para esto debe hacerse un convenio entre las Aerolíneas y la Municipalidad para que el valor de la tasa sea acreditado a las arcas municipales. El alcalde Municipal mociona se cobre una tasa de L. 30.00 por pasajero que viaje en avión y utilice el servicio del aeropuerto el Aguacate, lo secunda el regidor Cesar Augusto Luna. Por unanimidad la corporación municipal Acuerda: ① Incluir en el Plan de Arbitrios 2021: tasa por servicio de aeropuerto que debe pagar cada persona que utilice los servicios del mismo: L.30.00 (Treinta lempiras). ② Autorizar al señor alcalde firme convenio entre las aerolíneas que utilicen el aeropuerto El Aguacate y la Municipalidad de Catacamas para el cobro de la tasa ya mencionada, la cual debe ingresar a la Tesorería Municipal. ③ Instruir a la Contadora Municipal comunique la modificación al plan de arbitrios del año 2021 antes descrita a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

OCTAVO:

PUNTOS VARIOS:

1. El regidor Oscar Antonio Calix mociona se realice la continuación de la pavimentación del tramo de calle del lado Oeste del Polideportivo que conduce hasta el área verde ubicada frente a la Iglesia Luz del Mundo, lo secunda el regidor Héctor Aníbal Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.96-2021:** Aprobar la pavimentación del tramo de calle del lado Oeste del Polideportivo que conduce hasta el área verde ubicada frente a la Iglesia Luz del Mundo.

2. El Alcalde Municipal manifiesta que si están de acuerdo que se habrá una doble vía en el Boulevard Las Acacias de esta ciudad y que en el poste que tiene bastante alambrado se deje unos 4 o 5 metros para una pequeña rotonda. El regidor Cesar Augusto Luna solicita que el Jefe del Depto. de Catastro acredite un informe para tomar una decisión en esta fecha. Punto de ejecución inmediata.



NOVENO:

VALORACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO: Numeral 1:

1. La Corporación Municipal por unanimidad **Acuerda: Acuerdo No. S.O.97-2021:**

Aprobar la Venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	ZOE SARAHÍ ZUNIGA Y NELSON EDUARDO NAVARRO GALINDO	COL.SAGRADO CORAZON	4,216.12
2	ROSA CARLOTA MEJIA HERNANDEZ	BO. LAS LOMAS	2,914.11
3	RUBEN DARIO CRUZ HERNANDEZ	COL. CRUZ ROJA	3,421.21
4	ANGEL MIGUEL ORTIZ GARCIA Y ODILIA ALVARADO	COL. TULIO MOYA	4,500.00
5	GLORIA TRINIDAD GIRON OSORIO	COL. HUMBERTO MONTES	3,160.15
6	SANDRA DE LA CRUZ ROMERO	COL. BRISAS DEL VALLE	2,600.00
7	ALLAN ORLANDO ALONZO LARA	COL. CENTRO AMERICA	3,000.00
8	DARWIN ALEXANDER MORADEL ROMERO	COL. BRISAS DEL VALLE	2,600.00
9	FELIX MANUEL SALGADO GOMEZ	BO. LAS LOMAS	2,921.12
10	FRANCISCA HERMELINDA MUNGUIA MEDINA	BO. LA TRINIDAD	1,600.00
11	CARLOS HUMBERTO LOPEZ AGUILAR	COL. TULIO MOYA	2,500.00

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 23 de Julio 2021 al 23 de Enero de 2022; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

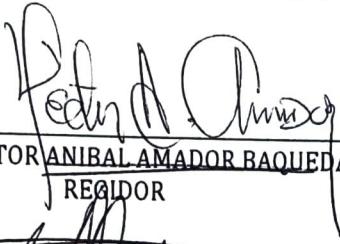
1. **HECTOR SANTIAGO MURILLO ERAZO**, identidad **No.1501-1963-00803**, mayor de edad, soltero, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LA HOYA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: METROS, AL SUR: 29.00 METROS**, con solar de AHROCAFE, **AL ESTE: 34.00 METROS**, con solar de José Roberto Quan, con intersección entre calle y avenida, **AL OESTE: 29.50 METROS**, con área verde, con área superficial de **404.45 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,216.21** que pagó según recibo No. **883602** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
2. **KARLA YOJANA PINEDA PONCE**, identidad **No.1503-1992-00038**, mayor de edad, soltera, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureña, y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO NUEVA SUNILAPA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 38.35 METROS**, con solar de Crusilda Vásquez, **AL SUR: 39.50 METROS**, con solar de Yesi Yessenia Colindres



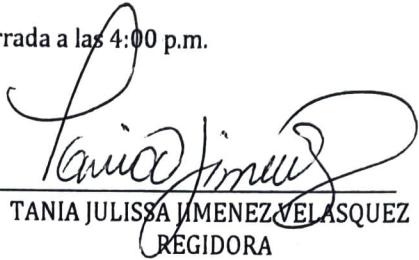
Aguiriano, **AL ESTE: 9.10 METROS**, con solar de Evelin Yohana Díaz Moradel y Maura Dolores Moradel, avenida de por medio, **AL OESTE: 9.60 METROS**, con solar de María del Transito Rodríguez; con un área superficial de **368.30 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L. 3,216.11 que pagó según recibo No. 883526 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO PRIMERO:

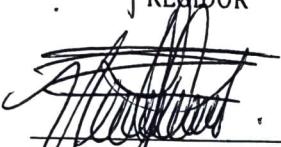
CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 4:00 p.m.



HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR



TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDORA



NORMA DANUBIA GOMEZ
REGIDORA



WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR



OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES
REGIDOR



LUIS ANTONIO AMADOR MENDOZA
REGIDOR



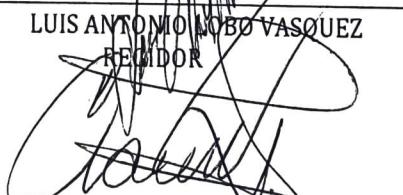
ERNESTO GUILLERMO CORNEJO ORTIZ
REGIDOR



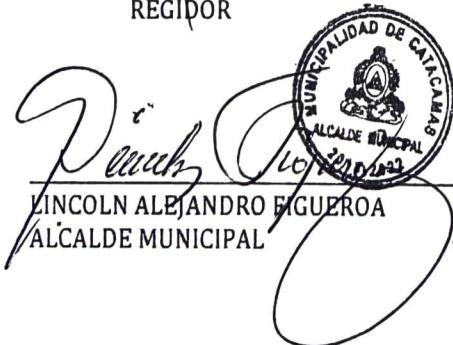
LUIS ANTONIO MOBO VASQUEZ
REGIDOR



FELIX VENTURA PACHECO CRUZ
REGIDOR

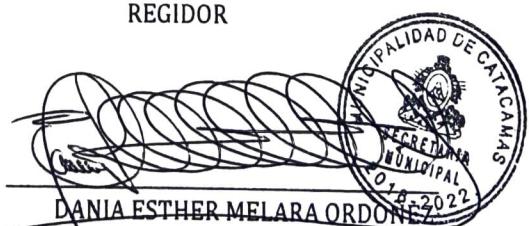


CESAR AUGUSTO LUNA VALLE
REGIDOR



LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL





DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

